CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001612

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 01 AGO 2023

V I S T O S:

La Instrucción verbal de la Administradora Municipal; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar de esta fecha, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**MARCELO CRISTIAN BOLARIN ARELLANO**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	16º
Escalafón	:	Auxiliar
Desde	:	**Dirección de Obras Municipales**
Dependencia	:	**Dirección de Riesgos y Desastres**

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMAORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/GZJ/RAP/FCQ/msg

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Riesgos y Desastres
- Interesado
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Contabilidad
- Dirección de Obras Municipales